


CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	Código : F-SB-037	
	Versión: 00	
	Página 1 de 1	

1022-09-05.



20220616101013138583
COMUNICACIONES EXTERNAS
Junio 16, 2022 10:10
Radicado 2022038583



Sabaneta,

Señor
JORGE HUMBERTO CASTAÑO GRISALES
Calle 76 D Sur N° 47 A 04/06
Sabaneta-Antioquia.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

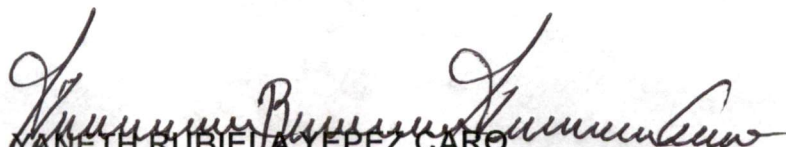
De conformidad con el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **trece (13) de Julio de 2022 a las 09:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo **diligencia de Audiencia Pública**, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el edificio Santa Catalina ubicado en la Calle 76 D Sur N° 47 A 04/06 del Municipio de Sabaneta, al ocupar dicha edificación sin el certificado de ocupación o visto bueno de recibo de obra, con desconocimiento a lo preceptuado en los numerales 7 y 11 del ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No.459 del 18 de Diciembre de 2020 por medio de la cual se otorgó la licencia de construcción No. 459 de 2020, según lo informado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2021010643 del 22 de Noviembre de 2021, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numeral 2° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y convivencia”, corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

De igual forma, se le hace saber que, a dicha audiencia, usted puede allegar todas las pruebas que sean pertinentes, conducentes y que pretenda hacer valer en la misma.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA CON ÉNFASIS EN URBANISMO ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 3010173 extensión 125.

Atentamente,


YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
Inspectora de Policía.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.